

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	3500569
Denominación	Máster Universitario en Sostenibilidad y Gobernanza Ambiental por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Interdisciplinar

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Sociales y Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación "Máster Universitario en Sostenibilidad y Gobernanza Ambiental" se considera adecuada, refleja claramente los objetivos formativos y el perfil profesional de los egresados. El título se enmarca en el ámbito de conocimiento "Interdisciplinar". La propuesta contextualiza de manera adecuada su carácter interdisciplinar, especificando las disciplinas que comprende: gestión de proyectos, normas y estándares / gestión de calidad, ciencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAX2GQZF8VHSJC4S824FF3J8P	PÁG. 1/5	

económicas, ciencias sociales, y organización de empresas.

Los resultados de aprendizaje abarcan contenidos económicos, sociales, jurídicos y ambientales para la gestión de la sostenibilidad.

El título se imparte en castellano y en la modalidad presencial.

El título consta de 60 créditos, distribuidos en asignaturas obligatorias, asignaturas optativas y Trabajo Fin de Máster; además, se ofertan complementos formativos (3 ECTS).

Se aporta información relativa al número mínimo de créditos de matrícula, los períodos lectivos para estudiantes a tiempo parcial y la normativa de permanencia. Dada la modalidad de enseñanza y considerando los recursos humanos e infraestructuras detalladas en el anexo, el número de plazas de nuevo ingreso propuesto (30 plazas) se considera adecuado.

La universidad presenta información sobre la justificación de la titulación identificando propuestas en el marco de posgrado español. En particular en Andalucía se refiere a la existencia de un Máster conjunto en Educación Ambiental para la Sostenibilidad, impartido en varias universidades de la comunidad autónoma. Dicho máster, no obstante, está orientado específicamente a la adquisición de conocimientos y habilidades para la formación en competencias de educación ambiental, enfocado exclusivamente al desarrollo profesional del educador/a ambiental. A pesar de tener en común el marco de la sostenibilidad, no existen titulaciones de similares características al propuesto.

No se explicitan las consultas realizadas internamente para la elaboración del plan de estudios.

La formulación de los principales objetivos formativos del título solicitado se ha realizado en consonancia con el nivel MECES 3. El objetivo del Máster es ofrecer una especialización integral y multidisciplinar al alumnado, abarcando tanto los aspectos técnicos como los humanísticos de la sostenibilidad.

Los perfiles de egreso están orientados a puestos técnicos en instituciones públicas y privadas relacionados con Sostenibilidad y Gobernanza, consultoría ambiental, gestión del territorio, educación e información. Estos perfiles se consideran adecuados en función del plan de estudios propuesto. El título no habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título están claramente definidos y alineados con el nivel MECES 3. La estimación de estos resultados abarca destrezas, conocimientos y habilidades, organizados según su clasificación. Además, los resultados son coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En la propuesta se detallan los cupos de acceso y el proceso de admisión al máster, el cual se regula según el RD822/2021. Para garantizar una información transparente y accesible, se incluye un enlace al Portal del Distrito Único Andaluz, donde se encuentran los procedimientos y criterios de admisión. La gestión de las solicitudes se llevará a cabo de manera telemática y coordinada a través de dicho portal. La selección de los estudiantes será responsabilidad de la Comisión Académica del título, que evaluará las solicitudes según los criterios de admisión establecidos: valoración del expediente académico, experiencia profesional, carta de motivación y nivel de acreditación de idiomas. Además, se definen tres niveles de prioridad según la titulación de acceso. En el caso del estudiantado extranjero no

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAX2GQZF8VHSJC4S824FF3J8P	PÁG. 2/5	

hispanohablante, será necesario acreditar un nivel B2 de idioma.

La Universidad de Granada regula el reconocimiento y la transferencia de créditos de los Másteres Universitarios conforme al artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y al Título II del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada. Se mencionan estos documentos y se facilitan los enlaces correspondientes. En esta titulación no se contempla el reconocimiento específico.

No se contempla una movilidad específica para este título. Sin embargo, se hace referencia al Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, proporcionando el enlace correspondiente al documento.

4. Planificación de las enseñanzas

La estructura del plan de estudios es coherente y justificada. La tipología, temporalización y asignación de créditos en los módulos y asignaturas propuestos cumplen con la legislación vigente. El total de 60 créditos se distribuye de la siguiente manera: 45 ECTS en créditos obligatorios, 9 ECTS en créditos optativos (2 asignaturas de 4,5 ECTS cada una), 6 ECTS para el Trabajo Fin de Máster. Se incluyen 3 créditos de complementos formativos. El plan de estudios propuesto para el nuevo título es adecuado y viable.

La estructura organizativa del título consta de siete módulos de docencia que abarcan un total de 20 asignaturas (54 ECTS). El módulo I (3 ECTS) se dedica a complementos formativos, con dos asignaturas disponibles, de las cuales el alumnado deberá elegir una según su rama de origen. Se ofrece la opción de realizar prácticas externas (4,5 ECTS). El plan de estudios concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo fin de máster, de 6 ECTS. Los módulos y asignaturas propuestas aseguran el cumplimiento de los resultados del proceso de formación y aprendizaje. La estructura presentada incluye toda la información requerida: número de ECTS, cuatrimestre, tipología, contenidos, lengua, entre otros aspectos. Las prácticas académicas externas curriculares, se encuentran por debajo de la extensión máxima (25 por ciento).

Se incluyen contenidos relativos a diversidad, igualdad y gobernanza inclusiva.

La planificación temporal es equilibrada (30 créditos cada semestre) y es coherente con el plan de estudios, tanto para las asignaturas obligatorias y optativas propuestas, como para el Trabajo Fin de Máster (TFM). Se contempla la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. Se detallan además los distintos órganos implicados en esta coordinación.

La propuesta incluye un listado de 11 Actividades Formativas y 6 Metodologías Docentes que se consideran adecuadas. Estas actividades y metodologías están asignadas en el documento del Plan de Estudios detallado, especificando las correspondientes para cada una de las asignaturas.

La propuesta contempla una variedad de sistemas de evaluación, que incluyen pruebas individuales, pruebas orales, participación activa, asistencia a clase, memoria de prácticas, entre otros. Se detalla un listado de 9 sistemas de evaluación, los cuales se combinan en cada asignatura según lo especificado en la descripción del plan de estudios. Estos sistemas de evaluación se consideran adecuados y coherentes con los objetivos del título.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

El personal académico involucrado en el Máster está compuesto en su mayoría por personal permanente de la universidad, con categorías profesionales que van desde contratados doctores hasta catedráticos de universidad. En menor medida, se cuenta con ayudantes doctores, contratados predoctorales y profesores externos para enseñanzas especializadas. El perfil y la formación del profesorado son adecuados para la impartición de este máster. La amplia variedad de áreas de conocimiento representadas refuerza el carácter multidisciplinar del título. No se considera

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAX2GQZF8VHSJC4S824FF3J8P	PÁG. 3/5	

necesario contratar personal docente adicional al ya existente.

Se presenta una tabla detallada con los tutores académicos y profesionales encargados de supervisar las prácticas externas, especificando el área de conocimiento de cada uno. En cuanto a los tutores profesionales, se confirma que todos pertenecen a empresas u organismos con los que la Universidad de Granada tiene convenio. El personal de apoyo a la docencia incluye al personal asociado a la Escuela Internacional de Posgrado, encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster; al personal asociado a la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, donde se imparte el título; al personal del CEPRUD (Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital) responsable del apoyo a la docencia presencial; y al personal del CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones). Se incluyen en el documento los enlaces a estos diferentes servicios. Se desglosa el personal implicado, el tipo de vinculación y experiencia del personal.

Sobre el plan de formación permanente del profesorado universitario y del personal técnico, de gestión de administración y servicios, conforme lo establece el artículo 24.3. de la Ley10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se mencionan diferentes iniciativas formativas relacionadas y el compromiso de la Universidad de Granada en su Plan Director 2025.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe concretar un plan de formación permanente del profesorado universitario y del personal técnico, de gestión de administración y servicios, en el que se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, conforme lo establece el artículo 24.3. de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

Se presenta información y enlaces sobre los recursos disponibles, los espacios y servicios generales de apoyo a la docencia de la Universidad. La Universidad cuenta con toda la infraestructura y los servicios necesarios y adecuados para la impartición del título.

El título ofrece la posibilidad de realizar prácticas externas a través de una asignatura optativa de 4,5 ECTS. Para facilitar el contacto entre los estudiantes y los tutores de prácticas, se propone organizar una reunión presencial antes de finalizar el primer cuatrimestre. Asimismo, se cuenta con el apoyo del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CEP), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, que se encarga de gestionar las prácticas a través de la plataforma ÍCARO. También se incluye el enlace al procedimiento que deben seguir las empresas e instituciones para registrarse y presentar sus ofertas en dicha plataforma. Se indica la existencia de número suficiente de plazas desglosadas por entidades y los enlaces a convenios y adendas, así como el perfil de tutorización de las entidades receptoras.

7. Calendario de implantación

El título será impartido en su primera edición en el curso 2025-2026. Se presenta una tabla en el Anexo con el cronograma de implantación.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La universidad ha identificado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que ha sido diseñado conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un enlace válido al SGC.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAX2GQZF8VHSJC4S824FF3J8P	PÁG. 4/5	

Se proporciona el enlace a toda la información del Máster en la página web dedicada a los Másteres de la Universidad de Granada, la cual será actualizada de manera continua por parte de la Coordinación del Máster. También se incluyen los enlaces a diversos recursos de apoyo al alumnado una vez matriculado. Además, se detalla el Plan de Acción Tutorial para el título, que incluye una descripción de las diferentes acciones que se implementarán. Cabe destacar la planificación de varias reuniones con los estudiantes para apoyarlos tanto en sus estudios como en la búsqueda de prácticas externas.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAX2GQZF8VHSJC4S824FF3J8P	PÁG. 5/5	